

Resolución Gerencial General Regional

Nro 1045 -2025/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 23 DIC 2025

VISTO:

El Memorándum N° 4999-2025/GOB.REG.HVCA/GGR, con Reg. Doc. N° 4073090., y Reg. Exp. N° 2801127, Proveído de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial., y Proveído de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación., Informe N° 772-2025/GOB.REG.HVCA/GGR-GRPPyAT., con Reg. Doc. N° 4072907., y Reg. Exp. N° 2801127, Informe N° 4257-2025/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT., con Reg. Doc. N° 4072736., y Reg. Exp. N° 2801127., referente a una Modificación Presupuestal entre Unidades Ejecutoras.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1440, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 16 de setiembre del 2018, se regula el Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, mediante Ley N° 32185, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 11 de diciembre del 2024, se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 240-2024/GOB.REG.HVCA/GR, de fecha 30 de diciembre del 2024, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos del Pliego 447 Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025;

Que, en merito al numeral 47.1 del artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto precisa que son modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, las modificaciones que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la Estructura Funcional Programática compuesta por las categorías presupuestarias que permitan visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, el numeral 47.2 del artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto señala que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que deber ser publicada en el Diario Oficial el Peruano (...)

Que, el artículo 26° de la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”, modificada mediante Resolución Directoral N° 0001-2025-EF/50.01, señala que las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, establecidas en el numeral 40.1 del artículo 40 de la Ley General, en el marco de lo establecido por la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Legislativo N° 1440, se efectúan de acuerdo al literal a) habilitaciones y anulaciones entre Unidades Ejecutoras;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 008-2025/GOB-REG-HVCA/GR, se delega facultades a la Gerencia General Regional a fin de emitir Resoluciones de Modificaciones Presupuestarias en el nivel Funcional Programático y demás acciones administrativas inherentes a la gestión presupuestaria durante el Ejercicio Fiscal 2025;

Que, de acuerdo al Memorándum N° 4999-2025/GOB.REG.HVCA/GGR, Informe N° 772-2025/GOB.REG.HVCA/GGR-GRPPyAT, e Informe N° 4257-2025/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT emitido por la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación de fecha 23 de diciembre de 2025, resulta necesario formular la Modificación Presupuestaria en la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS., RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS., en el Nivel Funcional Programático entre Unidades

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 1045-2025/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 23 DIC 2025

Ejecutoras, Generica de Gastos 2.3: Bienes y Servicios con la finalidad de cubrir las brechas de las diferentes unidades ejecutoras (mantenimientos, médicos especialistas, residuos sólidos, alquileres y otros gastos operativos), por lo que; es necesario realizar la Modificación Presupuestaria de Tipo 004, el cual es procedente según la normas señaladas, previa autorización de su representada en el Nivel Funcional Programático, la misma:

SERÁ DE LA:

- ✓ **UNIDAD EJECUTORA 001;** REGION HUANCABELICA – SEDE CENTRAL – (000799).

HACIA LA:

- ✓ **UNIDAD EJECUTORA 005:** REGION HUANCABELICA – GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMP – (001300).
- ✓ **UNIDAD EJECUTORA 006:** REGION HUANCABELICA – GERENCIA SUB REGIONAL CASTROVIRREYNA – (001301).
- ✓ **UNIDAD EJECUTORA 007:** REGION HUANCABELICA – GERENCIA SUB REGIONAL HUAYTARA – (001302).
- ✓ **UNIDAD EJECUTORA 400:** REGION HUANCABELICA – SALUD – (000803).
- ✓ **UNIDAD EJECUTORA 401:** GOBIERNO REGIONAL HUANCABELICA – HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCABELICA – (001000).
- ✓ **UNIDAD EJECUTORA 402:** GOBIERNO REGIONAL HUANCABELICA – HOSPITAL DE PAMPAS DE TAYACAJA – (001627).
- ✓ **UNIDAD EJECUTORA 403:** GOBIERNO REGIONAL HUANCABELICA – RED DE SALUD TAYACAJA – (001645).
- ✓ **UNIDAD EJECUTORA 404:** GOBIERNO REGIONAL HUANCABELICA – RED DE SALUD ACOBAMBA – (001646).
- ✓ **UNIDAD EJECUTORA 405:** GOBIERNO REGIONAL HUANCABELICA – RED DE SALUD ANGARAES – (001647).
- ✓ **UNIDAD EJECUTORA 406:** GOBIERNO REGIONAL HUANCABELICA – RED DE SALUD HUANCABELICA – (001648), de acuerdo al Anexo N° 01 Adjunto;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 32185 - Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, Ley N° 32186 – Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025 y Ley N° 32187 – Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2025, Resolución Directoral N° 009-2024-EF/50.01 que aprueba la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01, Resolución Directoral N° 0001-2025-EF/50.01, que modifica la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01 - “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”, Resolución Directoral N° 0039-2024-EF/50.01, Cuadro de Plazos y los Clasificadores Presupuestarios para el Año Fiscal 2025, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867-Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y Ley N° 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCABELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro 1045 -2025/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 23 DIC 2025

Artículo 1°.- Autorízase una Modificación Presupuestaria de TIPO 4 en el Nivel Funcional Programático entre Unidades Ejecutoras, en el Presupuesto Institucional del Pliego Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica para el Año Fiscal 2025, conforme al detalle del Anexo N° 01 adjunto que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las respectivas Unidades Ejecutoras, respecto a la Habilitaciones o Anulaciones dentro de cada una de ellas, a fin de que elaboren las correspondientes "Notas para la Modificación Presupuestaria".

Artículo 3°.- Remitir copia de la presente Resolución a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCABELICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Ing. Grober Enrique Flores Barrera
GERENTE GENERAL REGIONAL



ANEXO 01
PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2025
 (Modificación de Tipo 4)
 (Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCavelica
 FTE.FTO : 01.RECURSOS ORDINARIOS
 RUBRO : 00.RECURSOS ORDINARIOS

U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Gen	Anulaciones	Créditos
000799 REGION HUANCavelica-SEDE CENTRAL	2,647,282	
9001.ACCIONES CENTRALES	2,647,282	
3.999999 SIN PRODUCTO	2,647,282	
5000001.PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	2,647,282	
03.PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCI	2,647,282	
004.PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL	2,647,282	
0005.PLANEAMIENTO INSTITUCIO	2,647,282	
2.3.BIENES Y SERVICIOS	2,647,282	
000803 REGION HUANCavelica-SALUD		36,950
9001 ACCIONES CENTRALES		36,950
3.999999 SIN PRODUCTO		36,950
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA		36,950
20 SALUD		36,950
006 GESTION		36,950
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO		36,950
2.3.BIENES Y SERVICIOS		36,950
001000 GOB. REG. HUANCavelica-HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCavelica		947,100
9001 ACCIONES CENTRALES		897,100
3.999999 SIN PRODUCTO		897,100
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA		570,400
20 SALUD		570,400
006 GESTION		570,400
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO		570,400
2.3.BIENES Y SERVICIOS		570,400
5.000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS		326,700
20 SALUD		326,700
006 GESTION		326,700
0011 PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HU		326,700
2.3.BIENES Y SERVICIOS		326,700
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		50,000
3.999999 SIN PRODUCTO		50,000
5.000510 ATENCION ESPECIALIZADA DE LA SALUD		50,000
20 SALUD		50,000
044 SALUD INDIVIDUAL		50,000
0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA		50,000
2.3.BIENES Y SERVICIOS		50,000
001301 REGION HUANCavelica- GERENCIA SUB REGIONAL CASTROVIRREYNA		8,400
9001 ACCIONES CENTRALES		8,400
3.999999 SIN PRODUCTO		8,400
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA		8,400
20 SALUD		8,400
006 GESTION		8,400
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO		8,400
2.3.BIENES Y SERVICIOS		8,400



ANEXO 01
PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2025
 (Modificación de Tipo 4)
 (Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCANELICA
FTE.FTO : 01.RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO : 00.RECURSOS ORDINARIOS

U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Gen	Anulaciones	Créditos
001302 REGION HUANCANELICA- GERENCIA SUB REGIONAL HUAYTARA		183,848
9001 ACCIONES CENTRALES		86,000
3.999999 SIN PRODUCTO		86,000
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA		86,000
3 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA		86,000
006 GESTION		86,000
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO		86,000
2.3.BIENES Y SERVICIOS		86,000
9001 ACCIONES CENTRALES		97,848
3.999999 SIN PRODUCTO		97,848
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA		97,848
20 SALUD		97,848
006 GESTION		97,848
0008.ASESORAMIENTO Y APOYO		97,848
2.3.BIENES Y SERVICIOS		97,848
005. REGION HUANCANELICA- GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMP		28,000
9001 ACCIONES CENTRALES		28,000
3.999999 SIN PRODUCTO		28,000
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA		28,000
20 SALUD		28,000
006 GESTION		28,000
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO		28,000
2.3.BIENES Y SERVICIOS		28,000
001627 GOB. REG. HUANCANELICA - HOSPITAL DE PAMPAS DE TAYACAJA		359,344
9001 ACCIONES CENTRALES		359,344
3.999999 SIN PRODUCTO		359,344
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA		359,344
20 SALUD		359,344
006 GESTION		359,344
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO		359,344
2.3.BIENES Y SERVICIOS		359,344
001645 GOB. REG. HUANCANELICA - RED DE SALUD TAYACAJA		537,806
9001 ACCIONES CENTRALES		537,806
3.999999 SIN PRODUCTO		537,806
5.000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO		412,042
20 SALUD		412,042
004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL		412,042
0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL		412,042
2.3.BIENES Y SERVICIOS		412,042
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA		125,764
20 SALUD		125,764
006 GESTION		125,764
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO		125,764

ANEXO 01
PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2025
 (Modificación de Tipo 4)
 (Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA
 FTE.FTO : 01.RECURSOS ORDINARIOS
 RUBRO : 00.RECURSOS ORDINARIOS

U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Gen	Anulaciones	Créditos
2.3.BIENES BIENES Y SERVICIOS		125,764
001646 GOB. REG. HUANCAMELICA - RED DE SALUD ACOBAMBA		77,169
9001 ACCIONES CENTRALES		34,400
3.999999 SIN PRODUCTO		34,400
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA		34,400
20 SALUD		34,400
006 GESTION		34,400
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO		34,400
2.3.BIENES Y SERVICIOS		34,400
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		42,769
3.999999 SIN PRODUCTO		42,769
5000830 GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS		42,769
20 SALUD		42,769
043 SALUD COLECTIVA		42,769
093 RECOLECCION Y CONTROL SANITARIO		42,769
2.3.BIENES Y SERVICIOS		42,769
001647 GOB. REG. HUANCAMELICA - RED DE SALUD ANGARAES		86,440
9001 ACCIONES CENTRALES		86,440
3.999999 SIN PRODUCTO		86,440
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA		86,440
20 SALUD		86,440
006 GESTION		86,440
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO		86,440
2.3.BIENES Y SERVICIOS		86,440
001648 GOB. REG. HUANCAMELICA - RED DE SALUD HUANCAMELICA		382,225
9001 ACCIONES CENTRALES		347,865
3.999999 SIN PRODUCTO		347,865
5.000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO		24,000
20 SALUD		24,000
004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL		24,000
0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL		24,000
2.3.BIENES Y SERVICIOS		24,000
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA		173,865
20 SALUD		173,865
006 GESTION		173,865
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO		173,865
2.3.BIENES Y SERVICIOS		173,865
5.000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS		150,000
20 SALUD		150,000
006 GESTION		150,000
0011 PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HU		150,000
2.3.BIENES Y SERVICIOS		150,000



ANEXO 01
PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2025
 (Modificación de Tipo 4)
 (Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA
FTE.FTO : 01.RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO : 00.RECURSOS ORDINARIOS

U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Gen	Anulaciones	Créditos
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		18,360
3.999999 SIN PRODUCTO		18,360
5001867.BRINDAR UNA ADECUADA DISPENSACION DE MEDICAMENTOS		18,360
20 SALUD		18,360
044.SALUD INDIVIDUAL		18,360
0098.SERVICIOS DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO		18,360
2.3.BIENES Y SERVICIOS		18,360
0131.CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL		16,000
3000702.PERSONAS CON TRASTORNOS Y SINDROMES PSICOTICOS T		16,000
5005196.TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON S		16,000
20 SALUD		16,000
044.SALUD INDIVIDUAL		16,000
0097.ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA		16,000
2.3.BIENES Y SERVICIOS		16,000
TOTAL	2,647,282	2,647,282

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestal y Tributación
 CPC *Julio R. Bellido Huanan*
 SUB GERENTE

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestal
 Lic. Adm. *Francisco Ramos*
 ESPECIALISTA EN PRESUPUESTO